

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su conservación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción en arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1905. A los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Los números sueltos valen cincuenta céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de interés particular previo al pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citado, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY DON Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 26 de Julio)

GOBIERNO DE PROVINCIA

Circular

S. A. R. la Infanta D.^a Isabel, que nos ha honrado con su visita durante varias horas, salió para Palencia muy satisfecha de las inequívocas demostraciones de respeto y cariño con que ha sido acogida por el pueblo de León, no obstante el incógnito con que viajó, y la incertidumbre de la hora de su llegada á esta capital.

Al hacer pública la satisfacción de S. A. R., cumpléme dar las más expresivas gracias á este nobilísimo pueblo de León, que ha sabido demostrar una vez más, con motivo del viaje de la Augusta Princesa, sus elevados sentimientos de cortesía y efecto respetuoso, que tanto lo elevan y enaltecen.

León 25 de Julio de 1906.

El Gobernador,
Antonio Combarro

MINISTERIO DE FOMENTO

Delegación Regia de Pósitos

Circular

Teniendo en cuenta que varias provincias han solicitado, por diferentes causas, la ampliación del plazo concedido para remitir los estados relativos á la situación económica de los Pósitos, plazo cuyo término legal será el día 31 del corriente, según determinaba la disposición de 9 de Junio último, esta Delegación Regia ha acordado prorrogarlo hasta el 1.^o de Septiembre próximo; á fin de que los pueblos y las Comisiones permanentes, puedan dar cumplimiento á su cometido con la exactitud y el detenimiento que es importancia reclama.

Ruego á V. S. haga llegar este acuerdo á conocimiento de los pueblos á quienes interesa, y ponga en práctica cuantos medios de acción estén á su alcance para que dentro de este nuevo plazo improrrogable, el servicio mencionado se realice del modo más cumplido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1906.—El Delegado Regio de Pósitos, José María Zorita.—A los Gobernadores civiles de las provincias.

(Gaceta del día 25 de Julio)

MINAS

DON ENRIQUE CANTALAPIEDRA Y GRESPO, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Ildefonso Fernández Barruela, vecino de Miércoles (Oviedo), se ha presentado en el

Gobierno civil de esta provincia, en el día 13 del mes de Julio, á las diez, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para la mina de cobre llamada *Carnita*, sita en término de los pueblos de Tejedo y Cuevas, Ayuntamiento de Palacios del Bil, paraje «Peña Negra», y linda á todos rumbos con terrenos comunes y particionares. Hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida el centro de la boca de la galería del fondo de la «Peña Negra»; desde este punto se medirán al O. 100 metros, colocando la 1.^a estaca; al S. 250 metros la 2.^a; al E. 400 metros la 3.^a; al N. 500 metros la 4.^a; al O. 400 metros la 5.^a, y desde ésta á la 1.^a estaca 250 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de treinta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento de Minería vigente.

El expediente tiene el núm. 3.525

León 21 de Julio de 1906.—P. O.,

A. de la Rosa.

OFICINAS DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Sección facultativa de Montes 7.^a REGIÓN

ANUNCIO

A las 12 del día 1.^o de Septiembre próximo tendrá lugar en la Alcaldía de Pórfirada la subasta de 36 robles, procedentes de corta fraudulenta del monte del pueblo de Rimor, bajo el tipo de tasación de 101 pesetas; los que están depositados en poder del Presidente de la Junta administrativa del referido pueblo de Rimor.

León 24 de Julio de 1906.—El Delegado de Hacienda, Juan Ignacio Morales.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Vegarrienza

Terminadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los ejercicios de 1903, 1904 y 1905, se hallan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír las reclamaciones que se presenten.

Vegarrienza 20 de Julio de 1906.—El Alcalde, Joaquín García.

Alcaldía constitucional de Vegarrienza

Según me participa Lucio Calzadilla García, domiciliado en Cirojales, en la noche del 11 de los corrientes se ausentó de su domicilio en vía Juana García Álvarez, soltera, de 64 años de edad, que padece excita-

ción mental en algunos meses del año, la cual no ha sido habida en cuenta de las activas gestiones practicadas en su busca; siendo sus señas las siguientes: Estatura regular, ojos negros, cara redonda, pelo castaño claro, y vista de negro.

Por tanto, se ruega á las autoridades la busca y captura de la indicada Juana, y caso de ser habida, sea puesta á disposición del mentado sobrino.

Vegarianza á 19 de Julio de 1906.—El Alcalde, Joaquín García.

Alcalde constitucional de La Robla

Se halla terminadas y expuestas al público por quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas municipales del mismo, correspondientes á los ejercicios de 1902 á 1905, inclusive, para que los vecinos puedan examinarlas y hacer las reclamaciones oportunas.

La Robla 22 de Julio de 1906.—El Alcalde, Guillermo Espinosa.

Alcalde constitucional de La Ercina

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, el repartimiento de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que tiene el capítulo 5.º, artículo 1.º del presupuesto del año de 1906, para que los contribuyentes presenten las reclamaciones que crean justas; pues pasado dicho plazo no serán oídas las que presenten.

La Ercina 21 de Julio de 1906.—El Alcalde, Bernardo Gutiérrez.

JUZGADOS

Don Estanislao Sala del Castillo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 1.º del art. 895 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Felipe Espada González, hijo de Joaquín y Anacleta, de 25 años de edad, soltero, natural y vecino de Villacidayo, isabelino, con instrucción, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de practicar una diligencia en la causa seguida al mismo y otros por lesiones; bajo apercibimiento, que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan en la cárcel de

este partido á disposición de este Juzgado.

Dado en León á 28 de Julio de 1906.—Estanislao Sala.—Heliodoro Domenech.

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal de Garrafe en el día de hoy, en las diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con motivo de las lesiones inferidas á Donato Vélez Viñuela y Joaquín Blanco García la tarde del 18 de Marzo último, por 16 individuos, cuyos nombres y apellidos se ignoran, así como su residencia fija, si bien se dice eran vecinos de Trobejo del Camino, los cuales conducían materiales de la vía en construcción del ferrocarril del Torio, y con el fin de que esta cédula les sirva de citación para que comparezcan el día 3 de Agosto próximo, y hora de las catorce, en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en Garrafe, y casa del que autoriza, con las pruebas de que intenten valerse, á la celebración del correspondiente juicio de faltas que de orden de la superioridad se practica, se les apercibe que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y con el fin de que esta cédula se inserte en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, para notificación de los referidos sujetos desconocidos, se da la presente en Garrafe á 24 de Julio de 1906.—El Secretario, Manuel Tardón.

EDICTO

Al Sr. Don Celestino Nieto Bailles, Juez de instrucción y de primera instancia de esta villa y su partido;

Hace saber: Que el día 30 de Agosto próximo, hora de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado, se venden en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, por ser la segunda, la casa señalada á continuación, embargada como de la propiedad de Antonio Fernández Blanco, natural y vecino de Castroquillame, al objeto de hacer efectiva las responsabilidades pecuniarias en la causa que se le instruyó sobre tentativa de violación:

Una casa, en el pueblo de Castroquillame, calle de Río Cabrera, señalada con el número 18, de 20 metros cuadrados: linda derecha entrando, casa de Hermengildo Ramos; izquierda, otra de Miguel Alvarez; espaldas, más de herederos de Guillermo Termeoos, y frente, la expresada calle; tasada porcialmente en 30 pesetas.

Se advierte que no ha sido presentado el título de propiedad de la finca urbana, ni ha sido suplida su falta; que no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad á nombre del ejecutado, ni de otra persona; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de dicha finca; que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del valor de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los gastos de escritura y demás consiguientes, serán de cuenta del rematante ó rematantes.

Dado en Pooferada á 19 de Julio de 1906.—Celestino Nieto.—Acto m. Lic. Casimiro Revuelta Ortiz.

Don Carlos Usano y Alonso, Juez de instrucción de este partido de Sahagún.

Hago saber: Que por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los jitanos Juan Antonio Hernández, de 19 años, sin domicilio fijo, y Pedro Narices, con residencia últimamente en Villezala, sin conocerse otras circunstancias, y cuyo actual paradero se ignora, para que bajo la prevención del perjuicio que les pueda parar, comparezcan dentro del término de diez días ante este Juzgado, con objeto de ser indagados en causa criminal que se les sigue por el delito de robo de un caballo á D. Fermín Urdiales Toué, vecino de Bercoinos del Camino.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades y demás individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos procesados: el primero de los cuales, ó sea el Juan Antonio, es de estatura regular, moreno; viste pantalón oscuro, alpergatas azules, botas color café y buena larga clara, poniéndoles caso de ser habidos, á mi disposición en la cárcel de este partido, según lo tengo acordado por auto fecha de ayer dictado en dicho procedimiento.

Dado en Sahagún á 20 de Julio de 1906.—Carlos Usano.—D. S. O., Lic. Matías García.

ANUNCIOS OFICIALES

El Comisario de Guerra de la provincia y plaza de León;

Hace saber: Que debiendo procederse á contratar el suministro del material de acuartelamiento, alumbrado y combustible, á precios fijos, que necesiten las tropas y gaudos del Ejército, enantes y transeuntes en esta plaza, y solamente del expresado material á fuerzas destacadas en pueblos de la provincia, desde el día que se le designe al adju-

dicatario, al notificarle la aprobación del remate, hasta el 31 de Octubre de 1906, y no más más, si conviniere á la Administración militar, según lo dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente militar de esta 7.ª Cuerpo de Ejército en 21 de Junio próximo pasado, se convocará á una pública y formal licitación, que tendrá lugar el día 30 del mes próximo de Agosto, á las once, en el local que ocupa la Oficina de esta Comisaría de Guerra, sita en el cuartel de la Fabrica Vieja de esta ciudad, mediante proposiciones en pliegos cerrados y arreglados al modelo inserto al continuación y con sujeción al pliego de condiciones legales ó de derecho, económico-facultativas y técnicas-facultativas, que se hallará de manifiesto en la referida Oficina, todos los días no festivos, desde las nueve á las catorce.

Los precios límites que han de regir en la subasta para tomar parte en la misma, con expresión del 5 por 100 son: Litro de petróleo, noventa y nueve céntimos de peseta; kilogramo de carbón de cok, cinco céntimos de peseta; kilogramo de carbón vegetal, trece céntimos de peseta, y por cada cama, mensual, noventa céntimos de peseta.

Las proposiciones que se presenten han de extenderse en papel del sello 11.ª (inciso 2.ª del art. 81 de la ley del Timbre de 28 de Marzo de 1906) sin suscripciones ni enmendadas, uniéndose á ellas el talón que acredite haberse hecho el depósito del 5 por 100, ascendente á 832 pesetas del total servicio, debiendo presentarse además en el acto de la subasta el recibo de la contribución correspondiente, según dispone la Real orden de 7 de Octubre de 1904, inserta en la *Gaceta Oficial de Madrid* núm. 289.

León 24 de Julio de 1906.—Wenceslao Alvarez.

Modelo de proposiciones

D. N. N.º vecino de, entorpe del pliego de condiciones y anuncio inserto en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia de número para contratar á precios fijos el servicio de utillaje que necesitan las tropas y gaudos del Ejército, enantes y transeuntes en esta plaza, y solamente del material á las fuerzas destacadas en los pueblos de la provincia, desde el día que se le designe al adjudicatario, al notificarle la aprobación del remate, hasta el 31 de Octubre de 1906, y no más más, si conviniere á la Administración militar, me comprometo á verificarlo bajo las bases establecidas en el pliego de condiciones y á los precios que se detallan á continuación:

Plas. Cta.

Por cada cama que se suministre mensualmente, á tantas pesetas (en letra y guarismo)	Plas. Cta.
Por cada litro de petróleo, á tantas pesetas (en letra y guarismo)	
Por cada kilogramo de carbón de cok, á tantas pesetas (en letra y guarismo)	
Por cada kilogramo de carbón vegetal, á tantas pesetas (en letra y guarismo)	

(Letras y firma del proponente).

Número de orden.

	NOMBRÉS Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado — Pesetas	Título que posean
41	D.ª Cecilia Alvarez de Santiago.	Villarajo	Salamanca	500	Superior.
42	» Cesárea Pérez Gutiérrez.	Garaño	León	500	Idem.
43	» Angela Avedillo Rodriguez.	Figueruela	Zamora	500	Idem.
44	» Clementina del Val Caballero.	Villanueva de la Condessa.	Valladolid	500	Idem.
45	» Francisca Calvo Mangas.	Moleles de los Caballeros.	Zamora	500	Idem.
46	» María Rosa Porto Gallego.	Villarino Manzanas	Idem.	500	Idem.
47	» Guadalupe Fernández García.	Los Bayos.	León	500	Idem.
48	» Francisca Ovalle López.	San Pedro de los Oteros.	Idem.	500	Idem.
49	» Cristina García Lorenzo.	Barceo	Salamanca	500	Idem.
50	» Escalástica González Torres.	Cascazantes de Alba	León	500	Idem.
51	» María C Censeco Blanco.	Vime de Sanabria.	Zamora	500	Idem.
52	» Consolación Antolin Palacios.	Prado de Guzpeña	León	500	Idem.
53	» Javiera Diaz Garcia.	Villamañón.	Idem.	500	Idem.
54	» Julia de Luermo Gómez.	Robledo de Caldas.	Idem.	500	Elemental.
55	» Casimira Balbuena Gil.	Villapecañi	Idem.	500	Idem.
56	» Vicenta Carpiñero Diaz.	Fresnellos del Monte	Idem.	500	Idem.
57	» Fermia Santos Reguilón.	Publadura de Yuso.	Idem.	500	Superior.
58	» María Borrego Górniz.	Sandio	Zamora	500	Idem.
59	» Anuncia Diaz Garcia.	Robledo y Solana.	León	500	Elemental.
60	» Adelaida del Olmo Capillas.	Pitilla del Olmo	Soria	500	Idem.
61	» Virginia González Alvarez.	Santibáñez.	León	500	Superior.
62	» Emilia Mata Sacristán.	Grajalejo	Idem.	500	Elemental.
63	» Adelaida Fernández Alvarez.	Ferreras y Morriodo	Idem.	500	Idem.
64	» Doris Diaz Garcia	Santibáñez de la Lomba.	Idem.	500	Idem.
65	» Bernarda Cigales Jaramasras.	Castellanos.	Idem.	500	Idem.
66	» Felisa Vizcaino González.	Matalbuiega.	Palencia	500	Superior.
67	» Baltasare del Valle Diaz.	Brugos.	León	500	Idem.
68	» Antonia Artadi Ugarte.	Mendrozneta.	Alava	500	Idem.
69	» Ana Lorenzo del Pozo.	Villalbi.	Burgos.	500	Idem.
70	» Herminia Fernández de la Fuente	Quiñones del Rio.	León	500	Elemental.
71	» Teresa Garcia Villazón.	Viaspre	Alava	500	Superior.
72	» Bárbara Caeza Fernández.	Castro Nonide.	Oviedo.	500	Idem.
73	» Maria Vicenta Mangas.	Vilela.	León.	500	Idem.
74	» Fe Goy Sánchez.	Paradela.	Idem.	500	Elemental.
75	» Catalina Vicente Gorjón.	Ricrio.	Idem.	500	Idem.
76	» Faustina Bravo Costillas.	Castro de la Lomba.	Idem.	500	Idem.
77	» Teodosia Blanco Sangrador.	Manzanal del Puerto.	Idem.	500	Superior.
78	» Dolores Crecente Penado.	Fresnedo.	Oviedo.	500	Idem.
79	» Tomasa Mendeña Alvarez.	Otero de Naragantes.	León.	500	Elemental.
80	» María de la Paz Suárez Erna.	San Feliz de Torio.	Idem.	500	Idem.
81	» Emilia Marbán Gutiérrez.	Genicera.	Idem.	500	Idem.
82	» Teresa Ochagavía de la Torre.	Lavandera.	Idem.	500	Superior.
83	» María Hernández Escribano.	Verblada de Fontecha.	Idem.	500	Idem.
84	» Catalina J. Soriano Gamir.	Pobliado.	Idem.	500	Elemental.
85	» Angela Martin Angulo.	Robollar.	Oviedo.	500	Superior.
86	» María P. Rodriguez Arribayos.	Rivota de Sajambre.	León.	500	Idem.
87	» Evarista Rodriguez Alvarez.	Calleras.	Oviedo.	500	Elemental.
88	» Manuela Alonso Villamandos.	Santa Elena de Jamuz.	León.	500	Idem.
89	» Adela Ferrández Rodriguez.	Llanaves.	Idem.	500	Superior.
90	» Julia Pérez del Olmo.	Chana de Somoza.	Idem.	500	Idem.
91	» Serafina Garcia Torres.	Quintanilla de Rueda.	Idem.	500	Idem.
92	» Lucrécia Machio Leonardo.	Tobayo del Monte.	Idem.	500	Idem.
93	» María Hernández Costilla.			500	Idem.
94	» Ramonada Mangas de las Heras.	Antimio de Arriba.	Idem.	500	Elemental.
95	» Irene Martin de la Iglesia.	Cañizo.	Orense.	500	Idem.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado Pesetas	Título que poseen	SERVICIOS				Oposicio- nes aprobadas	Servicios interinos		ESCUOLA para que se les propone	DETALLE — Pesetas	OBSERVACIONES		
						En propie- dad	Que se les reconoce				Meses	Días				Meses	Días
							Años	Meses	Días								
96	D. María Olimpia T. Durán			275	Superior	4	10						Mellanzos	500			
97	» María del Amparo Rubio	La Dehesa	León	500	Certifdo. aptitud	8	4										
98	» Tomasa Gutiérrez González	Salio	Idem	500	Idem	6	8										
99	» María Calzado Porras	Muris de Paredes	Idem	500	Idem	6	20						Valdeprado	500			
100	» Vicenta Arias Tasián	Piornedo	Idem	500	Idem	8	23										
101	» María Encarnación Masío	Vilecha	Idem	500	Idem	4	14						Arieza	500			
102	» Juana Sánchez Román				Elemental						11	14					
103	» Julia Ortiz Esteban				Superior						8	8					
104	» Obdulia Oviedo Canedo				Idem						8	21					
105	» Micsela Miguel Alonso				Idem						5	16					
106	» Clotilde Asensio Salvador				Elemental						5	6	17	Santa María del Monte-Cea	500		
107	» Valentina Núñez Sánchez				Superior						5	5	5	Robledo de Losada	500		
108	» Adela Romero Rea				Elemental						4	3	6	Sau Martín de Valdetnejar	500		
109	» Felisa Segurado Domínguez				Superior						4	21					
110	» Inocencia Tapia Pérez				Idem						3	7	25				
111	» Brigida Rivas Jiménez				Idem						3	6	11	Dragonte	500		
112	» Felisa Almezán Cabezado				Elemental						3	4	26	Castro y Lsallos	500		
113	» Eusebia Fernández Rodríguez				Superior						3	4	4				
114	» Trinidad Gil Meyer				Elemental						3	2	2				
115	» María de Frutos Rodríguez				Superior						3	1	9				
116	» Elena Fernández Ruiz				Idem						9	1	3				
117	» Francisca Moutoro Orts				Elemental						9	12					
118	» Josefina Crespo Martínez				Superior						2	11	28				
119	» Paula Rodríguez Bayón				Idem						2	10	16				
120	» María Piedad de Dios Hidalgo				Dpto. superior						2	10	1				
121	» Elvira García Rey				Superior						2	9	21				
122	» Ignacia Catalá Miguel				Elemental						2	9	21				
123	» Trinidad García Gutiérrez				Idem						2	9	3				
124	» Francisca Álvarez Verduras				Dpto. elemental						2	7	25				
125	» Teófila Nuñez García				Superior						2	7	17				
126	» María C. Rivas Martínez				Elemental						2	7	6				
127	» Benita Segura Ortiz				Superior						2	7					
128	» Inocencia Satez Narrez				Elemental						2	7					
129	» Julieta Luciana López				Idem						2	6	26				
130	» María Prieto Fontanillo				Idem						2	6	7				
131	» María Nieves Africa Bernal				Superior						2	5	12				
132	» Julia Bofuls Brián				Idem						2	3	18				
133	» Carmen García Freire				Dpto. elemental						2	2	16				
134	» Eusebia Linaero Rodríguez				Elemental						2	2	4				
135	» Escolástica González Viejo				Idem						2	1	17				
136	» Ana María Viesles Valdeorroy				Idem						2	1	3				
137	» Orfilio Roldán Gerraichón				Idem						1	11	26				
138	» María Teodora Guerra Sautano				Idem						1	11	21				
139	» Antonina Martín Martínez				Idem						1	11	26				
140	» María Encarnación Gallego				Dpto. elemental						1	11	20				
141	» María de la Encina Oviedo				Elemental						1	11	16				
142	» Daniela de Aláiz Aparicio				Superior						1	11	16				
143	» Luisa Argelón Ramos				Elemental						1	11	14				
144	» Simona Meave Escilla				Idem						1	11	2				
145	» Aurora Rebles Grandillo				Dpto.						1	10	28				
146	» Patra Borrrell Hijosa				Idem						1	10	28				
147	» Teófila Berdouces de Saiz				Superior						1	10	21				

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado Pesetas	Título que poseen	SERVICIOS				Oposiciones aprobadas	Servicios interinos			ESCUELA para que se les propone	BOTAFICION Pesetas	OBSERVACIONES
						En propiedad		Que se les reconocen			Años	Meses	Días			
						Meses	Días	Meses	Días							
148	D. Encarnación Soria López.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	»	»	10	15	»	»	»	
149	» Felisa Rodríguez Gómez.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	10	7	»	»	»	
150	» Consuelo Montero Lober.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	10	3	»	»	»	
151	» Atanasia C. Muñoz de la Peña...	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	10	2	»	»	»	
152	» Celestina Fernández Pérez.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	9	24	»	»	»	
153	» Ramona Berges Esguevillas.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	»	»	9	18	»	»	»	
154	» María Segura Soriano.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	9	11	»	»	»	
155	» Ramona Barredo Lavandota.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	»	»	9	6	»	»	»	
156	» Luisa del Valle Pangución.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	9	7	»	»	»	
157	» María Cordovilla Herández.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	»	»	8	22	»	»	»	
158	» Esperanza Astorga Rodríguez.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	»	»	8	15	»	»	»	
159	» Encarnación López Sánchez.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	8	9	»	»	»	
160	» Juliana Alba Bltrán.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	8	7	»	»	»	
161	» Purificación Sorribes Gil.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	6	21	»	»	»	
162	» Isabel Blanco Pérez.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	6	18	»	»	»	
163	» María C. Ternal Gozálbo.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	»	»	6	5	»	»	»	
164	» Saturnina M. Amores Arias.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	»	»	5	5	»	»	»	
165	» Gabriela González García.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	5	1	»	»	»	
166	» Encarnación Calvo Rodellino.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	
167	» Concepción Conde Álvarez.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	»	»	4	28	»	»	»	
168	» Eudisia Muelas Martínez.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	»	»	4	28	»	»	»	
169	» Elena Díez y Díez Casaseco.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	4	18	»	»	»	
170	» Matilde Ugidos Rodríguez.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	3	23	»	»	»	
171	» María Gutiérrez Corral.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	3	18	»	»	»	
172	» Antidia González Alonso.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	3	15	»	»	»	
173	» Marcelina Montero Lober.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	3	12	»	»	»	
174	» María Benita Ufano Fernández.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	3	2	»	»	»	
175	» Marcela Llamas Illib.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	3	1	»	»	»	
176	» Ignacia Pérez Domínguez.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	2	31	»	»	»	
177	» Amalia Puente Fernández.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	2	16	»	»	»	
178	» Encarnación Calvo Rodellino.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	1	29	»	»	»	
179	» María Cruz Mediavilla.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	»	»	1	25	»	»	»	
180	» Benita Soto Pombar.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	1	10	»	»	»	
181	» María Inocencia Santos.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	»	»	1	9	»	»	»	
182	» Aurea González Montano.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	1	5	»	»	»	
183	» Federica Escobosa González.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	29	»	»	»	
184	» Angula Díez Ramos.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	28	»	»	»	
185	» Mariana Ramos Méndez.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	25	»	»	»	
186	» Carmen Barrios Pérez.....	»	»	»	Dpto. elemental.....	»	»	»	»	»	»	17	»	»	»	
187	» Pascuala de Uña Lafuente.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
188	» Carmen Pérez Cuevas.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
189	» Josefina Vara Marcos.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
190	» Concepción Rodríguez Casaseco.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
191	» Rogelia Fernández González.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	11	27	»	»	»	
192	» Gregoria Gómez Rodríguez.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	»	»	11	17	»	»	»	
193	» Adela Haro García.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	11	17	»	»	»	
194	» Petra Leonor Males Blanco.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	11	16	»	»	»	
195	» Florinda Casado Sánchez.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	»	»	11	14	»	»	»	
196	» Isabel Tapiotes Zanca.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	»	»	11	12	»	»	»	
197	» Francisca Casaseco Blanco.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	»	»	11	12	»	»	»	
198	» Pura Gil Veloso.....	»	»	»	Dpto. elemental.....	»	»	»	»	»	10	27	»	»	»	
199	» María Dolores Pérez Loango.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	»	»	10	26	»	»	»	
200	» Juana Casaseca Rodríguez.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	»	»	10	19	»	»	»	
201	» Ignacia López Fernández.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	10	12	»	»	»	
202	» Antonia González Esteban.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	10	3	»	»	»	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado Pesetas	Título que poseen	SERVICIOS						Oposiciones aprobadas	Servicios interinos		ESCUELA para que se les propone	DOTACIÓN Pesetas	OBSERVACIONES	
						En propiedad			Que se les reconocen				Años	Meses				Días
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
203	D. Ana María Blanco Lafuente				Superior									10				
204	» Petra Prieto Ramero				Elemental									10				
205	» Mariana Alonso Pascual				Idem									10				
206	» Regina Llamas Ovalar				Idem									9	24			
207	» Casimira Pichel Poledo				Depto. superior									9	3			
208	» Teresa Suárez Molina				Elemental									9	3			
209	» Perpetua Rebordinos García				Idem									8	27			
210	» María Fortuna Arias Carracedo				Idem									6	25			
211	» María Marifas García				Idem									6	4			
212	» María Rubio García				Idem									6	3			
213	» María C. Domínguez González				Idem									6	1			
214	» Antonia Morán Martínez				Idem									5	27			
215	» Rodegundis Payo Martín				Depto. superior									5	14			
216	» Patricia Bernarda Ray				Dpto. elemental									5	17			
217	» Julia Martínez Vegas				Elemental									5	4			
218	» Alfonso Jambittas Nieto				Superior									4	28			
219	» María Pinto Peñas				Elemental									4	15			
220	» Dominga Carrión López				Idem									4	13			
221	» Mercedes Méndez Pérez				Idem									2	25			
222	» María C. Fernández Martínez				Idem									2	17			
223	» Emilia Castro Santa Inés				Superior									1				
224	» Pascuala Varela González				Elemental									1				
225	» Adela Juárez Ramos				Idem									1				

EXCLUÍDAS

1 D.ª Petra Velasco Nieto	Por tener certificada la hoja de servicios fuera del plazo.	10 D.ª Casilda Santa María	
2 » Amelia Alvarez Cancio		11 » Brígida Montiel	A instancia propia, renunciando sus derechos en el concurso.
3 » Josefa García Díez	No acompañan justificantes.	12 » Brígida Martín Delgado	
4 » Matilde Hernández		13 » María Joaquina Martínez	
5 » Patrocinio Díez y Díez Cansaco	No concuerdan las fechas de nombramiento y posesión en la escuela que desempeña.	14 » Josefa Vallis	
6 » María del Pilar Cansaco	No tiene la edad reglamentaria.	15 » Joaquina Conchán	Presenta con el expediente fuera del plazo.
7 » Julia Manrique Burón	No tienen ó no acreditan estar en posesión del título profesional.	16 » Margarita Segurado	
8 » Genoveva Marifas		17 » Serafina Ares	
9 » María Lesada Estévez	No tiene autorizada la copia del título.	18 » Domiciana Alvarez	

MAESTROS

1 D. Teodoro Prieto Arce	Aller	Oviedo	825	Superior	20	17								Borrenes	825
2 » Wenceslao Cureses Montiel	Bercianos del Páramo	León	825	Elemental	31	3	24							Cabreros del Río	825
3 » Pedro Díez García	Vegollina	Idem	825	Idem	27	11	14							San Román de la Vega	825
4 » Joaquín San Juan Flacha	Vegas del Condado	Idem	825	Superior	27	1	7								
5 » Joaquín Alonso Martínez	Campo de Villavidal	Idem	825	Idem	26	9	10							Fresco de la Vega	825
6 » Gabriel Alvarez Fernández	Nogarejas	Idem	825	Elemental	24	7									
7 » Bonifacio del Valle Millán	Hospital de Orbigo	Idem	825	Idem	21	7	23								
8 » Víctor Borrego de la Vega	Entralgo	Oviedo	825	Idem	20	5	16							Villamandos	825
9 » Restituto García García	Sésame	León	825	Idem	20	5	11							Folgoso de la Ribera	825

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado Pesetas	Título que poseen
10	D. Nicolás Prieto Cordero	Lucillo	León	625	Superior
11	Domingo Domínguez Martínez	Santa Colomba de Somoza	Idem	625	Elemental
12	Pascual González Crespo	Cubillas de los Oteros	Idem	625	Idem
13	Elias Fernández González	Priaranza	Idem	625	Idem
14	Manuel González Mello	Matalaonga	Idem	625	Idem
15	Wenceslao Muñoz Zapatero	Sao Adrián del Valle	Idem	625	Idem
16	Damaso García Sabugo	Franedo	Idem	625	Idem
17	Esteban Morán Morán	Goras	Idem	625	Idem
18	Mauricio de la Vega Fernández	Villafrades	Valladolid	625	Idem
19	Elisario Cadizero Justel	Pajaros	Oviedo	625	Superior
20	Marcos del Arbol Gutiérrez	Oncina	León	625	Elemental
21	Antonio Rodríguez Ariss	Logrozano	Oviedo	625	Idem
22	Victoriano Morán Sierra	Pitucelos	Idem	625	Idem
23	Juan José Díaz Alonso	Bioneda	Idem	625	Idem
24	Salvador Macián Carbejo	Sao Miguel de Quiloño	Idem	625	Superior
25	Fernando Alcañza Alvarez	Valdoñana	Idem	625	Idem
26	Celedonio González Fernández	Sotoserrano	Salamanca	625	Elemental
27	Hildefonso Ordóñez del Valle	Omos de Esgueva	Valladolid	625	Superior
28	José Rubin Rodríguez	Castillo de Valderrosa	León	625	Elemental
29	Aquilino González Fernández	Valdeañates del Paramo	Idem	500	Idem
30	Agel Morán Palacios	Castrovieja	Idem	500	Idem
31	Andrés Delgado Ferrero	Villacé	Idem	500	Superior
32	Máximo Risco Cruz	Sao Pedro de la Viña	Zamora	500	Elemental
33	Urbano Martínez	Borlaga	León	500	Superior
34	Manuel de la Mata Aller	Vallesadinas	Idem	500	Idem
35	Felipe Alvarez Prieto	Villar de Santiago	Idem	500	Elemental
36	Juliana Gómez Alonso	Micresces	Zamora	500	Idem
37	Luis Herrero Carbejal	Arenillas de Valderadney	León	500	Idem
38	Feliciano Ray García	Navejosa	Idem	500	Superior
39	José Teijón Belle	Peraje	Idem	500	Elemental
40	Marcelino Rodríguez González	Codornillos	Idem	500	Idem
41	Eluterio Fernández Cadenas	Zaures	Idem	500	Idem
42	Isaac Casado Alonso	Miñambres	Idem	500	Idem
43	Florencio Alvarez González	Sao Cristóbal-Monasterio	Oviedo	500	Idem
44	Francisco Alvaro de Lara	Santa Colomba Arcimatas	León	500	Superior
45	Vicente Charro Prieto	Morcas	Idem	500	Elemental
46	Nemesio Alvarez Porras	Igüña	Idem	500	Superior
47	Gregorio Paris Uria	Santovenia de Valdoñana	Idem	500	Elemental
48	Santos Alvarez González	Sao Pedro de Trones	Idem	500	Idem
49	Nicanor García Sabugo	La Ribera	Idem	500	Superior
50	Salustiano Rodríguez Cela	Geatoso	Idem	500	Elemental
51	Evaristo Briadón Gutiérrez	Santianes	Oviedo	500	Idem
52	Maximino Menéndez García	Lago de Omaña	León	500	Superior
53	Matías Alvarez Alonso	San Román de los Caballeros	Idem	500	Elemental
54	Nicolás Martínez Casas	Genestacio	Idem	500	Idem
55	Lamberto Rodríguez Díez	Mora de Luna	Idem	500	Idem
56	Bruno Torquemada Martínez	Villavento	Idem	500	Idem
57	Martin del Rio Acebo	Mercadal	Santander	500	Superior
58	Antonio Odis Rufas	Hoz de Juca	Buissa	500	Idem
59	Manuel García García	La Válgoma	León	500	Elemental
60	Miñá Pérez Alonso	Durnelo	Avila	500	Superior
61	Jesús del Palacio Morales	Sao Pedro de la Nave	Zamora	500	Elemental
62	Cipriano Carnero Calvo	Los Barríos de Nistoso	León	500	Idem
63	Esteban del Estal Porto	La Milla del Paramo	Idem	500	Idem
64	Francisco Molina Climent	Salentinos	Idem	500	Superior

SERVICIOS					Oposiciones aprobadas	Servicios interinos	ESCUELA para que se les propone	CANTIDAD	OBSERVACIONES
En propiedad		Que se les reconocen							
Meses	Días	Meses	Meses	Días					
20	5	3					Pradorrey.....	500	
40	4	25							
19	4	27							
19	3	16							
9	3	14					Vivero.....	500	
18	4	13							
17	3	25							
17	2	24					San Martín de la Tercia..	500	
15	2	15							
13	9	2							
12	9								
12	8	29							
2	8						Saludes de Castroponce...	625	
1	8	13					Herreras.....	625	
11	9	19					Felechares.....	500	
11	1	8							
10	10	2					La Baña.....	625	
10	3	13					La Faba.....	625	
7	9	17							
26	8	28							
20	9	12							
20	5	10							
20	5	8							
20	5	5							
20	5	3							
20	5	3							
20	2	22							
18	4	28					Villamol.....	500	
4	9	28							
13	1	24							
12	9	6							
2	9	3							
12	9	1							
12	8	20					Sabugo.....	500	
12	7	14							
11	1	5							
0	4	2							
9	16	13							
9	9	26					Bonella.....	500	
9	9	15					Fentoria.....	600	
8	4	21					Villarrubio.....	550	
8	4	17					Sosas de Lacedano.....	500	
7	4	5							
4	9	22							
4	6	16							
4	1	13							
4	1	16					Villar de Ciervos.....	500	
2	7	3							
2	2	3							
2	1	27							
1	10	20							
1	10	3					Villarrubies.....	500	
1	9	7					Bustillo del Páramo.....	300	
1	9	2					Mataza.....	500	
1	9	2					Vinales.....	500	

Números de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor de fructo en Pesetas	Título que poseen	SERVICIOS					Oposición aprobada	Servicios Interiores		ESCUELA para que se les propone	DISTRIBUCIÓN Pesetas	OBSERVACIONES		
						En propiedad		Que se les reconocen				Abas.	Días.				Abas.	Días.
						Abas.	Días.	Abas.	Meses.	Días.								
65	D. Antonio Santos Martínez	Requejo y Corús	León	500	Elemental	1	8	13										
66	Manuel Rodríguez Sánchez	Carbajosa y Villaci	Idem	500	Idem	1	1	22					Villafrauta	500				
67	Tomás San Martín Cassola	Rosequillo	Idem	500	Idem		11	3										
68	Nemasio Felipe Alonso	Camploingo	Idem	500	Idem		11	3					El Ganso	500				
69	Ramón Marsilla Velasco	La Barosa	Idem	500	Superior		11	3					Toranzo-Castañero	500				
70	Rogelio García Valcarco	Aguino y Perlones	Oviedo	500	Idem		10	12					La Granja de San Vicente	500				
71	Francisco Marcos Delgado	San Adriano	Idem	600	Idem		5						Val de San Román	500				
72	Lino Rodríguez González	Villafide	León	500	Elemental		4	26					Barrillos de las Arrimadas	500				
73	Gonzalo Puente Torices	Páfilas	Idem	500	Idem		4	24					Villamayor	500				
74	Fernán Alvarez Díez	Cancels	Idem	500	Idem		4	21					Sorribos de Alba	500				
75	Hilario García Conde	Mariello	Oviedo	500	Idem		4	17							Prefera la de Oviedo			
76	Santos Sánchez Sánchez	Colle	León	500	Idem		4	5					Fontán	600				
77	Marceliano Serrano Sánchez	Vehilla de los Oteros	Idem	500	Idem		3	24										
78	José M. Catajá Olmos	Legunzarrota	Huesca	500	Idem		2	11										
79	Hermenegildo González Fernández	Candanedo	León	500	Certfdo. aptitud	32	4	14					Ranado de Curueño	500				
80	Pedro de la Mata González	Vehilla de Valderaduey	Idem	500	Idem	26	1	20					Vega de Almazán	500				
81	Manuel Felipe Rubio García	Villar de Omaña	Idem	500	Idem	21	6	10					San Esteban del Toral	500				
82	Laureato López Rubin	Las Bodes	Idem	500	Idem		9	10	8									
83	Antonio Aláiz Aláiz	Cañizal	Idem	500	Idem		8	4	18									
84	Restituto García Suárez	Valverde	Idem	500	Idem		5	7	17									
85	Aureliano Cabezas Blanco	Quintanilla de Combarros	Idem	500	Idem		4	9	2				Quintanas de Foo	500				
86	Andrés Martínez Martínez	San Feliz de Orugo	Idem	500	Idem		3	5	8				Villaibre de Somoza	500				
87	Julián de la Puente Díez	Villarrodrigo las Regueras	Idem	500	Idem		3	7										
88	Antonio Valcarco González	Legre	Idem	500	Idem		1	9	11				Caballos de Arriba	500				
89	Francisco Ontañilla González	Javarez	Idem	500	Idem		1	8	3									
90	Matías Rubio González			400	Idem		10	6					Calamocos	500				
91	Salvador Alfaro Juan	Auxiliar gratuito de	Valencia		Normal	1	6	1										
92	Rafael Guarnicla Izquierdo	Idem id. de	Idem		Docto. elemental	1	2	26										
93	Eulogio J. Lozano Fernández				Elemental													
94	Matías Antón Rubio				Idem													
95	Mariano Pedro García				Idem													
96	Tomás Franco Novos				Idem													
97	Vicente S. Bou García				Idem													
98	Santiago Miguel Díez				Superior													
99	Marcelino Alvarez Suárez				Docto. superior													
100	Maximino Puertas Callegos				Superior													
101	Lisardo Cordero García				Elemental													
102	Fernando Muñiz Romiguez				Idem													
103	Cándido Martín Campos				Idem													
104	Alfredo González Santos				Idem													
105	Emiliano Alonso Andrés				Idem													
106	Rafael Pérez Rodríguez				Idem													
107	Antonio Pérez Aguilár				Idem													
108	José M. Molina Núñez				Idem													
109	Marcelo Toral Castro				Superior													
110	Juan Manuel Franco Martín				Elemental													
111	Eduardo García Peñalver				Idem													
112	Froilán Fernández Matu				Idem													
113	Antonio Gil Gilbert				Idem													
114	Juan Encinas Alarcón				Superior													
115	Gregorio Ullán Guardo				Elemental													
116	Ladislao Manuel Chumillas				Idem													
117	Gabriel Mulas Blanco				Idem													

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeña	Provincia	Sueldo mayor disfrutado Pesetas	Título que poseen	SERVICIOS						Oposiciones aprobadas	Servicios Interinos			ESCUELA para que se les propone	CAPACIDAD Pesetas	OBSERVACIONES			
						En propiedad			Que estos reconozca				Años	Meses	Días				Años	Meses	Días
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días										
118	D. Genaro Herrero de Biero				Elemental								2	8	16	Bosmayer	500				
119	Manuel Valdés Guada				Idem								2	8	11						
120	José Villuela Díez				Idem								2	8	8	Luzmoras	500				
121	José Tremoleda Barceló				Idem								2	7	29	Pereda de Ancares	500				
122	Aquilino Núñez Gangoso				Superior								2	7	26	Episcareda y Sertés	500				
123	Fermín Pascua Ortega				Elemental								2	7	23	Villasamil	500				
124	Gregorio Bollo Castaño				Idem								2	7	15	Sorbeira	500				
125	Esteban Muñoz Robledo				Idem								2	7	5	Salonta	500				
126	José M. Martín Hernández				Idem								2	6	16	Arnado	500				
127	Lucas Franco Macías				Idem								2	6	15	Barjas	500				
128	Juan Otero Alvarez				Idem								2	5	28						
129	Pedro Gutiérrez Rodríguez				Idem								2	5	5						
130	Ricardo Mallo Bardón				Idem								2	5	5						
131	Carlos B. Cameron Fernández				Superior								2	4	25						
132	Joaquín Gadea Gran				Elemental								2	4	3						
133	Valentia Moradas Crespo				Idem								2	4							
134	Diccionario Duques García				Superior								2	3	24						
135	Santos Gómez Calzado				Elemental								2	3	20						
136	Ruperto García García				Idem								2	3	18						
137	Manuel González Bulalía				Idem								2	3	13						
138	Andrés de Francisco Amigo				Superior								2	3	13						
139	Angel Gómez Tejedor				Elemental								2	3	15						
140	Francisco Guitao Coracho				Idem								2	3	6						
141	Sebastián Blázquez Martín				Idem								2	3	6						
142	Florencio Herrero Hernández				Superior								2	2	26						
143	Manuel Blay Fornas				Elemental								2	2	20						
144	Domingo Arca Castro				Idem								2	2	17						
145	Juan Suárez Arias				Idem								2	2	1						
146	Juan Francisco López Cruz				Idem								2	2	1						
147	Manuel de la Torre García				Superior								2	1	27						
148	Cesáreo Ledesma Herrero				Elemental								2	1	26						
149	José González Jiménez				Idem								2	1	16						
150	Primitivo Magro Hualda				Idem								2	1	7						
151	Manuel de Benito Alonso				Idem								2	1	4						
152	Pedro Rodríguez del Oso				Superior								2	1	26						
153	Angel Meléndez Vega				Elemental								2	1	18						
154	Fructuoso González Alier				Idem								2	1	11						
155	José Núñez García				Idem								2	1	10						
156	José Savila Gozáibez				Superior								2	1	5						
157	José Pérez Sánchez				Idem								2	1	4						
158	Antonio Martín García				Idem								2	1	3						
159	Angel García Antón				Elemental								1	11	28						
160	Manuel Rubio Alvarez				Dpto. elemental								1	11	20						
161	José Valle Gali				Elemental								1	11	25						
162	Fabio Iglesias Hernández				Superior								1	11	19						
163	Eurique Salas Fernández				Dpto. elemental								1	11	17						
164	Dorotheo Martín Campos				Elemental								1	11	10						
165	José Daniel Rodríguez Hernández				Superior								1	11	7						
166	Vicenta Zapatero Toca				Idem								1	11	6						
167	José Díez García				Elemental								1	11	4						
168	Julián Alcalde Ruiz				Idem								1	10	20						
169	José Rodríguez Barrucio				Superior								1	10	19						
170	Hermecegilda Martínez Nieta				Elemental								1	10	19						
171	Boyardino Gómez Monsegut				Idem								1	10	15						
172	Jesé Tapia Martín				Idem								1	10	8						

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado — Pesetas	Titulo que poseen	SERVICIOS					Oposiciones aprobadas	Servicios interinos			ESCUELA para que se los propone	NOTAS — Pesetas	OBSERVACIONES			
						En propiedad		Que se les reconoce				Años	Sueldos	Días				Años	Sueldos	Días
						Años	Días	Años	Me- ses	Días										
173	D. José González Campos				Elemental									10	5					
174	» Tomás Terrón Abaila				Idem									10	5					
175	» Esteban Pérez Castelblanco				Idem									10	4					
176	» Agustín Jembrina Alejandro				Idem									10	2					
177	» Benito Martínez Murciego				Idem									10	1					
178	» José Salvador Fernández				Idem									9	24					
179	» Francisco Olmos Antich				Idem									9	23					
180	» Luis Martínez Ruiz				Idem									9	15					
181	» Vicente Llorca Martí				Idem									9	14					
182	» Germán Alvarado Nava				Superior									9	11					
183	» Baldomero Gutiérrez Álvarez				Elemental									9	11					
184	» Florencio Murciano Sánchez				Idem									9	8					
185	» Pedro Marco Marco				Idem									8	28					
186	» Gabino Gutiérrez Flores				Idem									8	25					
187	» Antonio Berenguer Douaire				Superior									8	23					
188	» Segundo Saez Jiménez				Elemental									8	21					
189	» Mariano Fuentes García				Idem									8	17					
190	» Jerónimo Pérez Sánchez				Superior									8	11					
191	» Emiliano Ceballero Arroyo				Elemental									8	9					
192	» Emilio Meirino Pablin				Idem									8	3					
193	» Manuel Díez Garrido				Opto. elemental									8	3					
194	» Avencio Escudero Martínez				Idem id.									8	3					
195	» Juan Alvarez San Román				Elemental									7	27					
196	» Máximo Núñez Saudio				Idem									7	24					
197	» Ciriaco Llamas Rodríguez				Idem									7	22					
198	» José Aldeguez Rodríguez				Idem									7	7					
199	» Luis Garzón Burguillos				Depto. super or.									7	3					
200	» Manuel Salcedo Martínez				Elemental									6	28					
201	» Pablo Roano García				Idem									6	22					
202	» Cipriano Moral Torrijos				Idem									6	21					
203	» Gabriel Marinas Grande				Idem									6	18					
204	» Adrián Rodríguez Espinosa				Superior									6	12					
205	» Eledio Steiro				Idem									6	9					
206	» Santiago Gutiérrez Álvarez				Elemental									6	4					
207	» Mariano Bartolomé Aragones				Superior									6	2					
208	» Santiago Barbero Carrasco				Opto. elemental									5	20					
209	» Ederio Geniudo García				Elemental									5	21					
210	» Dionisio García González				Idem									5	16					
211	» Valeriano de Juan Fernández				Idem									5	14					
212	» José Villegas Mingorance				Idem									5	13					
213	» Pedro Estévez González				Idem									5	3					
214	» Leovigildo Aguado Llanos				Depto. superior									4	28					
215	» Salvador Suárez Fernández				Elemental									4	26					
216	» Celestino Marcelo Ballesteros				Idem									4	24					
217	» Maximino Salvador Expósito				Idem									4	23					
218	» Gregorio Díez González				Superior									4	20					
219	» Jacinto Belda Cerdán				Elemental									4	16					
220	» Arsenio de la Vega Ferrero				Idem									4	13					
221	» Martín Calzada Rodríguez				Idem									4	9					
222	» Nicolás de San Ambrosio				Idem									4	2					
223	» Juan R. Sáez Zabala				Idem									3	24					
224	» Amador García Sánchez				Idem									3	24					
225	» Luis Rodríguez Salcedo				Superior									3	14					

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado <i>Pesetas</i>	Título que poseen	SERVICIOS				Opositio- nes aprobadas	Servicios interinos			ESCUELA para que se les propone	ETIENNA <i>Pesetas</i>	OBSERVAUIONES
						En propia- dad		Que se les reconoce			Años	Meses	Días			
						Años	Meses	Años	Meses							
226	D. Trinitario Pie Pineda				Elemental						1	3	12			
227	Ambrosio Martínez Calvo				Superior						1	3	1			
228	Justo Lorenzo de la Torre				Elemental						1	3	6			
229	Vicente Alvarez Estévez				Idem						1	2	26			
230	Victorino Peratodez García				Idem						1	2	17			
231	Gerardo Quiroga Merino				Dpto. element						1	2	17			
232	Angel Alvarez González				Elemental						1	2	16			
233	Lorenzo Temprado Andrés				Idem						1	2	11			
234	Cristino López Sacristán				Idem						1	2	2			
235	Valentín Guillen Minguez				Idem						1	1	24			
236	Manuel Martí Tonda				Superior						1	1	21			
237	Cristóbal Temprado Salvador				Elemental						1	1	17			
238	Marcos de Andrés Arribas				Idem						1	1	16			
239	Blaa Rubio Barriga				Idem						1	1	1			
240	Blaa Rubio Rubio				Idem						1	1	1			
241	Marcelo Presaucio Rojo				Idem						1	1	1			
242	Eleuterio Fernández Alonso				Idem						1	1	1			
243	Miguel Cerrada Rieñi ski				Dpto. element						1	1	1			
244	Pedro José Pajero Garcia				Elemental						1	1	21			
245	Federico Vilella Pomado				Superior						1	1	21			
246	Modesto Martínez Domínguez				Elemental						1	1	2			
247	Sebastián Serrano Oliveros				Superior						1	1	12			
248	Hernán de la Puerta Lafuente				Elemental						1	1	6			
249	Gregorio Fernandez Estaban				Idem						1	1	18			
250	Augusto González Tejedor				Superior						1	1	14			
251	José Eusebio Rojas				Elemental						1	1	2			
252	Feuro Omedo Ferrutiero				Idem						1	0	26			
253	Ignacio Gallego Salas				Idem						1	0	2			
254	Germán Canseco Mallo				Dpto. element						1	0	6			
255	Ulpiano Muñoz López				Elemental						1	0	6			
256	Joaquín Primitivo Rubio Piñero				Idem						1	0	8			
257	Luis Gallego Garcia				Idem						1	0	9			
258	Antonio Pujal Molins				Idem						1	0	9			
259	Victor Vinales Verde				Dpto. element						1	0	2			
260	Serafin Rodriguez Rodriguez				Elemental						1	0	2			
261	Jesús Vianaueva O. b. B.				Dpto. element						1	0	1			
262	Mariano Domínguez M. Lirero				Superior						1	0	6			
263	Benigno Fernández Alvarez				Elemental						1	0	3			
264	José Lisardo Alvarez Fernández				Idem						1	0	9			
265	Raúl Rivera Alvarez				Idem						1	0	9			
266	Eloy Luis Alvarez				Idem						1	0	17			
267	Julio Valls Domenech				Dpto. element						1	0	6			
268	Evaristo Suarez Alverte				Elemental						1	0	16			
269	Evaristo Valverde Pérez				Idem						1	0	8			
270	César Sagastoma Maudis				Idem						1	0	7			
271	Simón González González				Idem						1	0	1			
272	Rafael Aznar Mira				Superior						1	0	7			
273	Antonio Muñoz Bama				Idem						1	0	7			
274	Santiago Jimeno Borreguero				Elemental						1	0	7			
275	José Torres Diaz				Superior						1	0	7			
276	Antonio Gómez Rames				Elemental						1	0	7			
277	Francisco Fouu Pérez				Idem						1	0	6			
278	Victor Pérez Atras				Idem						1	0	6			
279	Basilio Gil Marinas				Idem						1	0	5			
280	Vicente Mata Macias				Idem						1	0	5			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado Pesetas	Titulo que poseen	SERVICIOS				Oposiciones aprobadas	Servicios interinos		ESCUELA para que se les propone	WILFRA — Pesetas	OBSERVACIONES		
						En propiedad	Que se les reconocen				Años	Días				Años	Días
							Años	Me- ses	Días								
281	O. Bienvenido Gotérrez Martín				Elemental						5	21					
282	José Villar Martínez				Idem						5	20					
283	Antonio Gil Pérez				Idem						5	14					
284	Jesús Jaime Gutiérrez				Idem						5	8					
285	Domingo Gómez López				Idem						5	3					
286	Victor Sánchez Jiménez				Idem						4	28					
287	Zacón Royo Casó				Superior						4	26					
288	Manuel Reguera Villalobos				Idem						4	24					
289	Nicolás López Folgado				Dpto. elemental						4	17					
290	Estaban del Río Calvo				Idem Id.						4	6					
291	José María Orge Alonso				Elemental						4	5					
292	Arturo García Pontapillas				Idem						4	3					
293	Norberto Rodríguez Fernández				Idem						4	3					
294	Valentín Loraño del Pozo				Idem						4	3					
295	Eloy Llanos Fernández				Dpto. elemental						3	29					
296	Valentín del Valle González				Superior						3	27					
297	Manuel Gutiérrez Álvarez				Elemental						3	20					
298	Perfecto González Álvarez				Idem						3	14					
299	Eugenio Fernández del Blanco				Idem						3	8					
300	Jacinto Fernández Moreno				Idem						3	6					
301	Daniel Prieto Jiménez				Idem						3	5					
302	Ezequiel Majado Rodríguez				Idem						2	19					
303	José González Calvo				Idem						2	8					
304	Antonio Soler Martí				Idem						1	18					
305	Francisco E. Alonso Álvarez				Idem						1	7					
306	Juan Antonio Gumajo Montes				Idem						1	6					
307	Valentín Fernández González				Alumno						5	7	18				
308	Julián Pérez Rodríguez				Idem						1	24					
309	Domingo Lera Gil				Certifdo. aptitud						3	8	13				
310	Santos Martínez Torices				Idem						9	5	13				
311	Bernardo García Soto				Idem						8	2	18				
312	Baldomero Abella Abella				Idem						7	5	1				
313	Amador Rubio Álvarez				Idem						7	1	18				
314	Bernardo Álvarez López				Idem						6	7	1				
315	Timoteo Rodríguez Marcos				Idem						5	5	1				
316	Hildefonso Álvarez Puente				Idem						5	4	11				
317	Calixto García				Idem						5	2	14				
318	Matías Rojo Fernández				Idem						5	1	8				
319	Antonio Pinto Díez				Idem						4	7	7				
320	Simón García Argüello				Idem						4	6	8				
321	Tomás Mouroy García				Idem						2	1	24				
322	Luciano Martínez Rojo				Idem						2	9	21				
323	Patricio González Blanco				Idem						2	3	21				
324	Pío Almaraz Álvarez				Idem						1	1	8				
325	Juan Fernández Prado				Idem						1	8	7				
326	Marcos Sánchez de Prado				Idem						1	6	12				
327	Angel Serrano Fernández				Idem						1	6	10				
328	Baldomero Pertejo Rodríguez				Idem						1	5	16				
329	Gregorio Crespo Crespo				Idem						1	5	13				
330	Gregorio Álvarez Caruezo				Idem						1	3	25				
331	Celestino García Campos				Idem						1	2	15				
332	Valentín Martínez				Idem						1	2	15				
333	Enrique Fernández Pérez				Idem						1	2	6				

6—Conclusión de la edición al Boletín Oficial correspondiente al día 27 de Julio de 1906.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado Pesetas	Título que poseen	SERVICIOS				Oposiciones aprobadas	Servicios interinos			ESCUELA para que se les propone	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
						En propiedad		Que se les reconocen			Años	Meses	Días			
						Años	Días	Años	Días							
334	D. Robustiano Alvarez González	»	»	»	Certificado, aptitud	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
335	» Antonio Ramos Martínez	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
336	» Pedro González Oestilla	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
337	» Teófilo García Sánchez	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
338	» Andrés Santiago Prieto	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
339	» Sebastián María Martín	»	»	»	Superior	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
340	» Francisco Abelán Pérez	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
341	» Jaime Sellés Lioret	»	»	»	Depto. superior	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
342	» Francisco Azorín Iborra	»	»	»	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
343	» José Redra Fernández	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
344	» Cándido Gordón García	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
345	» Bartolomé Rodríguez Diego	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
346	» Ruperto Porras	»	»	»	Certificado, aptitud	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
347	» José David García Rubio	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

EXCLUIDOS

1	D. Francisco Calvo Tomé	Por contradicciones y errores en su hoja de servicios.	23	D. Sebastián Rueda Herráiz	Por tener certificada la hoja fuera de plazo.
2	» Miguel Jaime Lázaro	Por raspaduras y comiendas, sin salvar.	24	» Camilo Agüero	»
3	» José Lino Becio	No presentan justificantes.	25	» Joaquín García Blanco	»
4	» Victorio del Castillo	»	26	» Eustasio Marín Carrasco	»
5	» Pedro Ordóñez García	Por carecer de reintegro la instancia.	27	» Santiago Hernanz	»
6	» Prístiano José López	»	28	» Estanislao Rueda	»
7	» José María Pedrero	No tienen ni acreditan estar en posesión del título profesional.	29	» Vicente Grau Antolín	»
8	» Pascual Díez Fernández	»	30	» Ubaldo Murillo	»
9	» Jacinto Caballero Gregorio	»	31	» Angel Díez Álvarez	»
10	» Ignacio Andrés Cuesta	No tiene la edad reglamentaria.	32	» Hilarión Montes Cuevas	»
11	» Fernando González	No acompaña certificado de conducta.	33	» Anastasio Esteban Martín	»
12	» Esteban Verduras	Solicita Escuelas en León, sirviendo en la de Oviedo con certificado de aptitud.	34	» Leóndes Hervás	»
13	» Fidel García Alonso	No tiene autorizada la hoja de servicios.	35	» Daniel Sanz	»
14	» José Manuel Díez	»	36	» Urbano Jalón	»
15	» Aurelio Álvarez García	»	37	» Bernardino Panigua	»
16	» Juan Vicente Saiz	»	38	» Hermenegildo Chachero	»
17	» Amendo Fernández	»	39	» Isidro García Álvarez	A instancia propia, renunciando sus derechos en el concurso.
18	» Angel Abelardo Castelfuerte	Por tener certificada la hoja fuera de plazo.	40	» Pedro Pardo	»
19	» Segundo Lorenzo Álvarez	»	41	» Agapito Sánchez	»
20	» Macario Quiroga Rodríguez	»	42	» Grisanto Redondo	»
21	» Miguel López Hernando	»	43	» Alejandro Fernández Outeirino	»
22	» Agustín Vicente Sánchez	»	44	» Sebastián González Bellido	»

ADVERTENCIAS

- 1.ª A los aspirantes que acreditan servicios en propiedad antes de la expedición del título profesional, no se les computan como tales, sino a contar desde la fecha de éste, según está prevenido en las órdenes de la Superioridad de 18 de Mayo de 1900 y 24 de Enero de 1903.
- 2.ª Asimismo no se computan como en propiedad los servicios prestados por los concursantes que hayan hecho el depósito para la expedición del título profesional, siéndoles de abono tan sólo como interinos, conforme á las disposiciones citadas, del mismo modo que á los Maestros propietarios que hayan omitido en su hoja de servicios, expresar la fecha de expedición de aquél.
- 3.ª Con arreglo al artículo 1.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904, los Maestros y Maestras propuestas, y que resulten nombrados, de no poseerse del cargo en el plazo reglamentario, perderán las Escuelas que estuvieren desempeñando, anunciándose las vacantes en el concurso siguiente.
- 4.ª Los aspirantes propuestos en otra provincia con preferencia á ésta, lo manifiestarán al Rectorado, si no lo hubieran hecho, en el plazo que marca el art. 39 del vigente Reglamento, á fin de evitar la duplicidad de nombramientos.
- 5.ª Dispuesto por la Superioridad en orden de 19 de Abril último que las sustituciones no sean provistas en concreto, quedan eliminadas del actual las que se anunciaron en el Boletín Oficial de 5 de Marzo de 1906. Lo que se publica para conocimiento de los interesados; advirtiéndole que el plazo de quince días para presentar reclamaciones, habrá de contarse desde la fecha en que el citado Boletín Oficial de la provincia publique la presente relación de propuestas.

Oviedo 20 de Julio de 1906.—El Rector accidental, G. Berjano.